

CALENDARIO LABORAL 2019

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha publicado en el BOE, el pasado 20 de octubre, el CALENDARIO LABORAL 2019, mediante la Resolución 16 de octubre de 2018 de la Dirección General de Trabajo.

Habrán 8 festivos que comparten todas las Comunidades Autónomas, que tendrán carácter retributivo y no recuperable. A estos 8 festivos, hay que añadir otros 4 hasta llegar a los doce festivos nacionales, a los que se añaden otros dos locales.

Los 8 festivos que comparten todas las Comunidades Autónomas:

- **1 de enero**, Año Nuevo, cae en martes
- **19 de abril**, Viernes Santo.
- **1 de mayo**, Día del Trabajador, cae en miércoles
- **15 de agosto**, Asunción de la Virgen, cae en jueves
- **12 de octubre**, Día de la Hispanidad, cae en sábado
- **1 de noviembre**, Todos los Santos, cae en viernes
- **6 de diciembre**, Día de la Constitución cae en viernes.
- **25 de diciembre**, Navidad, cae en miércoles

Notas.-

- El 1 de enero, Año Nuevo, al caer en martes, permitirá disfrutar de cuatro días de descanso siempre y cuando las empresas consideren festivo el 31 de diciembre.
- El 6 de enero, Epifanía del Señor (Reyes) cae en domingo y sólo algunas Comunidades lo trasladarán al lunes siguiente.

En Comunidades Autónomas.-

- El **7 de enero**, será **fiesta** en **Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, Ceuta y Melilla**.
- El **18 de abril**, Jueves Santo, lo celebrarán todas las Comunidades **excepto la Comunidad Valenciana y Cataluña**.
- El **19 de mayo**, San José, será **festivo** en la **Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia, País Vasco y Navarra**.
- El **25 de julio**, Santiago Apóstol, será **festivo** en **Galicia, Cantabria y País Vasco**.
- El **8 de diciembre**, la Purísima Concepción, al caer en domingo, **se trasladará al lunes en Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Madrid, La Rioja y Melilla**.
- El **22 de abril**, lunes de Pascua, será **festivo** en **Baleares, Cantabria, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco y La Rioja**.

Fiestas propias de las Comunidades Autónomas.-

- En febrero, día 2, en Andalucía
- En marzo, día 1, en Baleares
- En abril, día 23, en Aragón y Castilla y León
- En mayo, día 2, en Madrid; día 17, en Galicia; día 30, en Canarias y día 31, en Castilla La Mancha.
- En junio, día 10, en Murcia y en La Rioja; día 20 (Corpus), en Castilla La Mancha; el día 24 (S. Juan) en Cataluña y Comunidad Valenciana.
- En julio, el día 25 (Santiago) en Galicia
- En agosto, el día 12, en Ceuta y Melilla

- En septiembre, día 2, en Ceuta; día 9, en Asturias y en Extremadura; día 11, en Cataluña.
- En octubre, día 9, en la Comunidad Valenciana
- En diciembre, día 26, en Baleares y Castilla y León